Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2023-1091

Fecha de ingreso:30-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-04-2023

Folio:2023-1091
Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NAPTKON S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-008-00004-00-0000
Propietario: NAPTKON S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE DEL CAMPESTRE 185 COLONIA CLUB CAMPESTRE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
5 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1.00	0.00	12.63		141.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1.00	0.00	12.63		28.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1.00	0.00	12.63		28.28
		TOTALES	3.00	0.00	37.89	$	197.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2023 14:5:48
Dirección: null
302d0214563d16d0ba2ffddbca940e5f67df6448e58a97e602150092bc4dc8a4e9e660488b[illegible]f00c8a8586ed0c

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.
Usuario:
14 ABR. 2023
ENTREGADO

[redacted]